



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": C. PAUL RAMIRO PÉREZ SAMPABLO</p> <p>se elimino domicilio personal</p> <p>Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": se elimino</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-017/2017.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE OCTUBRE DEL 2017.</p> <p>REQUISICIÓN NÚMERO: 00000280</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p> <p>MONTO: 167.040.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</p>

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "SERVICIO DE VISITA DE INSPECCIÓN Y DICTAMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PLANTELES CONALEP EN OAXACA".** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E118-2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA. EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".**
- 4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE**

VHT

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN EL DOMICILIO DE LOS PLANTELES ADSCRITOS A LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, SEGÚN ANEXO. DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA DEL CONALEP, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, SERÁ LA RESPONSABLE DE COORDINAR LA RECEPCIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Y DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP".

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 5 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 5 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2017, MÁS UN PERÍODO DE 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$167.040.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VHT

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.**

11.- **LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS Y DEDUCCIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- a) **POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DEL SERVICIO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN FUNCIÓN DE CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE REBASE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**

LAS PENAS EN SU CONJUNTO NO PODRÁN REBASAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 C. PAUL RAMIRO PÉREZ SAMPABLO "EL PROVEEDOR"
---	--	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 5 DE OCTUBRE DEL 2017.

CASP-017/2017.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017 PARA ESTABLECER el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Edo. de México, a 04 de octubre del 2017
Ref.: CAS- 368 /2017
Asunto: Notificación de adjudicación.
6C.4/Servicio de Dictamen estructural Edificios en
Oaxaca/63-2017

M. EN D. PAÚL RAMIRO PÉREZ SAMPABLO Y/O
CENIT, CONSULTORIA & DISEÑO BIOCLIMÁTICO
CALLE ANÁHUAC No. 332, COLONIA NEZAHUALCOYOTL, SAN MARTÍN MEXICAPAN
Tel. 01 951 223 8184
E-mail: sampablo@cenitarquitectos.com

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento con el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento N° AA-011L5X001-E118-2017, para el "Servicio de Visita de Inspección y Dictamen sobre las condiciones de seguridad de Planteles CONALEP en Oaxaca" del cual presento cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo su documentación cumple con los requerimientos solicitados, para adjudicarle el servicio en los términos señalados en la misma y el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" por un importe total de \$ 167.040.00 (ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato es a partir de la notificación de adjudicación y la ejecución de los servicios serán dentro de los 10 días naturales.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta de Nacimiento
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2016 y parcial 2017
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

09 OCT. 2017

1444

9



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del CONALEP, de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. Los pagos a proveedores de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. Luisa Lyssette Gutiérrez Alpuche a la extensión 2477.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2457 www.gob.mx/conalep



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Departamento de Proyectos y Supervisión de Obra del CONALEP, adscrito a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, será la responsable de coordinar la recepción del dictamen correspondiente.

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La visita y entrega de dictámenes se realizarán dentro de los siguientes 10 días después de la adjudicación.

LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS :

El Servicio se prestará en los planteles adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, según Anexo 1.

FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los documentos recibidos y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, así como el Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios, (Cabys) siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, el cual no podrá exceder de los 20 días naturales, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Penas Convencionales

EL CONALEP aplicará las penalizaciones de la siguiente manera:

- a) Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del servicio, la pena será por el 1% del monto total del contrato en función de cada día de atraso, sin que rebase el 10% del monto total del contrato.

Confirmando de recibido 05/10/2017.

Paol R. Pérez Sampablo

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

PLANTEL	DIRECCION	No de Edificios	(No. De Aulas)	(No. de Laboratorios)	(No. de Talleres)	TOTAL DE ESPACIOS
GRAL. ANTONIO DE LEON - HUAJUAPAN DE LEON	Km.7.5 Carretera Huajuapán-Tehuacán, Santiago Huajolotitlán, Oaxaca. C.P. 69090	6	18	1	0	19
JUCHITAN	Carretera Panamericana Km. 822.5, Colonia Mártires del 31 de Julio, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, C.P. 70030	5	17	0	3	20
OAXACA	Av. Conalep 137, Ex-Hacienda la Experimental, San Antonio de la Cal. Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71236	11	30	2	2	34
PUERTO ESCONDIDO	Tercera Poniente N° 909 Sector Juárez, San Pedro Mixtepec, Puerto Escondido, Oaxaca, C.P. 71980	7	16	0	2	18
"DR. VICTOR BRAVO AHUJA"-TUXTEPEC	Av. Principal s/n Predio Sumatra, Col. Del Parque Industrial, Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68445	8	22	5	4	31
SALINA CRUZ	Playa Abierta s/n, Colonia San Juan Miramar, Salina Cruz, Oaxaca, C. P. 70680	10	24	8	3	35
NUEVO PLANTEL SALINA CRUZ	Carretera Federal No 200 salina Cruz- Huatulco KM 201, parcela 361 Z-4 P1/1 Colonia la Hacienda, Salina Cruz, Oaxaca	2	Los edificios de este plantel son nuevos y no están habitados			



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Departamento de Proyectos y Supervisión de Obra del CONALEP, adscrito a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, será la responsable de coordinar la recepción del dictamen correspondiente.

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La visita y entrega de dictámenes se realizarán dentro de los siguientes 10 días después de la adjudicación.

LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS :

El Servicio se prestará en los planteles adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, según Anexo 1.

FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los documentos recibidos y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, así como el Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios, (Cabys) siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, el cual no podrá exceder de los 20 días naturales, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Penas Convencionales

EL CONALEP aplicará las penalizaciones de la siguiente manera:

- a) Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del servicio, la pena será por el 1% del monto total del contrato en función de cada día de atraso, sin que rebase el 10% del monto total del contrato.

Confirmando de recibido 05/10/2017.

Paol R. Pérez Sampablo



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del CONALEP, de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. Los pagos a proveedores de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta abierta a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. Luisa Lyssette Gutiérrez Alpuche a la extensión 2477.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

00000281



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: IP-2017-109

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	\$ 167,040.00
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 167,040.00

CONTROL PRESUPUESTAL
03/10/2017
- Daniela Rojas V.
CAPTURADO
Cy

Partida presupuestal: 33105
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS
 Descripción: SERVICIO DE PERITO, PARA LA ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES EN LOS PLANTELES DE OAXACA

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Área requerente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Fecha de elaboración: 03 DE OCTUBRE DEL 2017 No. de requisición: 00000280 Fecha requerida:

Lugar de entrega:

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
1	33100006	VISITA DE INSPECCION Y REALIZACION DE DICTAMEN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS PLANTELES DE OAXACA	1	SERVICIO	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -

Subtotal: (14) \$ 144,000.00

I.V.A.: (15) \$ 23,040.00

Otros gravámenes: (16)

Total: (17) \$ 167,040.00

Anexos: (18) 1 Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Anticipo: N/A Autorización del presupuesto: IP-2017-109 Existencia en almacén: NO

Observaciones:

Registro sanitario: (24) NO Normas / niveles de inspección: (25) NO Capacitación: (26) NO

Pais de origen: (27) NACIONAL

Métodos de prueba: (28)

Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 10%	Plurianualidad: (31) NO	Meses 4
Tipo de garantía: (29) Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales: (33) SI	Porcentaje: 10%
Tipo de garantía: (29) Cumplimiento divisible	Porcentaje: N/A	Tiempo de fabricación: (35) N/A	

Condiciones de entrega: (36) PARCIALES Condiciones de pago: (37) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

Solicita: ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR Autoriza MA.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ